

ANEXO III.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2018.

EXPEDIENTE N° 500-001282-2018 – REPARACIÓN Y MEJORAS ASCENSORES CENTRO CÍVICO.

1. ARTÍCULO 1: Trabajos a realizar.

Se realizarán los trabajos indicados a continuación en 19 de los 23 ascensores del Edificio Centro Cívico de San Juan (Ascensores 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21(Montacargas) y 23 (Montacargas)):

1.1. Reemplazo de operador de puerta completo por uno de frecuencia variable tipo

Wittur Hydra Plus UD, con hojas en chapa DD revestidas en acero inoxidable AISI 441, con las siguientes características:

- Dimensiones generales en altura reducidas para instalaciones con parte superior de hueco reducida.
- Funcionamiento suave incluso trabajando a alta velocidad.
- Preajustado y chequeado en fábrica con funciones de autoaprendizaje para la velocidad de apertura y cierre.
- Bajo consumo de energía.
- Tiempo de cierre conforme a la norma para personas con discapacidad.
- Deberá ser compatible con todos los tipos de puerta de los diferentes equipos a intervenir.
- Se deberá efectuar un minucioso ajuste de todas las puertas exteriores hasta conformidad del cliente.
- En ningún caso se podrá eliminar contactos eléctricos o sensores de los sistemas de seguridad.

1.2. Efectuar el cableado en el control de maniobra para reducción de relés. Este trabajo deberá incluir además de la mano de obra, la provisión de la placa

accesoria a la placa de control para lograr la reducción de los 18 relés existentes a 4 relés finales; esto sin afectar ninguna de las seguridades existentes.

- 1.3.** Cambiar en todos los equipos el sistema actual de nivelación por uno con sensores inductivos e imanes de nivelación.
- 1.4.** Efectuar el perfecto alineamiento de las guías tanto del coche como del contrapeso. Deberá también anclar correctamente todos los anclajes de las guías que tuviera que intervenir para la alineación, así como también cualquier anclaje que detectara incumpliendo su función si los hubiere.
- 1.5.** Cambio de guidores y colisas según tipo de guía de cabina y tipo de guía de contrapeso. Todos los tipos y modelos de repuestos y materiales deberán ser estandarizados en todos los ascensores a intervenir. No se aceptarán variaciones en los materiales de un ascensor a otro del mismo tipo y función.
- 1.6.** Provisión y colocación de nuevos cables de acero de tracción (cable de ½ pulgada y aproximadamente 65 mts por ascensor). Deberá incluir la rectificación de la polea de tracción, todos los amarres y tensores.
- 1.7.** La presente contratación incluirá, además de los trabajos descritos precedentemente, un servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante seis meses corridos a partir del mes siguiente de concluidos los trabajos. En este punto, el adjudicatario deberá cumplir con al menos una visita mensual para dicho fin.
- 2. ARTÍCULO 2:** ninguno de los trabajos a realizar deberá disminuir y/o eliminar las seguridades de los ascensores.
- 3. ARTÍCULO 3:** todos los materiales a utilizar para la modificación, deberán estar estandarizados; esto es, deberán ser de un solo tipo y modelo de cada uno de los componentes para todos los ascensores.
- 4. ARTÍCULO 4:** el adjudicatario deberá asegurar la provisión de repuestos por un plazo no menor a tres años.